En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de agosto de 2022, en representación de la FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS (en adelante, la Federación), lo hacen los Sres. Luis HLEBOWICZ (DNI 13.025.603), en su carácter de Secretario General, Rodolfo DI GAETANO, (DNI 12.781.588) y Lorena Quiroga (DNI 23.669.664) en su carácter de Secretaria de Actas, con el patrocinio letrado del Dr. Claudio Lehman; y en representación de la ASOCIACION FABRICANTES ARTESANALES DE HELADOS Y AFINES (A.F.A.D.H.Y.A.) en adelante la ASOCIACION, con domicilio en la calle Santiago del Estero 924, CABA, su apoderado general Dr. Osvaldo Alberto Landi, DNI 13.926.008 y manifiestan:

Primero: Que respecto del acuerdo salarial suscripto para la actividad el día 30 de junio del corriente año, han advertido que se ha deslizado un error material involuntario respecto de la asignación no remunerativa acordada para el mes de octubre del año 2022.

Segundo: En consecuencia de lo antedicho, las partes acuerdan rectificar dicho yerro mediante la suscripción de la presente *addenda* al citado acuerdo salarial y rectificar la asignación no remunerativa para el mes de octubre del año 2022 siendo la correcta, la que se consigna en la planilla adjunta al presente cono anexo.

Finalmente, las partes declaran bajo juramento, responsabilidad y en los términos del art. 109 del decreto 1759/72 que las firmas insertas en el presente resultan auténticas y de propia autoría.

En prueba de conformidad se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la fecha indicada en el encabezamiento de este acuerdo.

ANEXO I

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO Nº 273/96 RAMA HELADERIA ASIGNACIONES NO REMUNERATIVAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2022

, CATEGORIAS	no Remunerativo Septiembre y Octubre 2022
MAESTRO HELADERO	\$ 17.811
OFICIAL HELADERO Y/O MANTENIMIENTO	\$ 15.184
MEDIO OFICIAL Y/O CAMARISTA	\$ 12.979
AYUDANTE HELADERO	\$ 11.918
PEON AYUDANTE HELADERO	\$ 11.765
PEON LIMPIEZA	\$ 11.765
SERENO	\$ 11.765

PERSONAL DE VENTAS

CAJERO Y/O ADICIONISTA	\$ 13.705
DEPENDIENTE DE MOSTRADOR	\$ 12.009
DEPENDIENTE DE SALON	\$ 14.366
CHOFER REPARTIDOR	\$ 13.445
REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 11.765
PEON CARGA Y DESCARGA Y LAVACOPAS	\$ 11.765

PERSONAL ADMINISTRATIVO

ENCARGADO	\$ 17.105 ·
EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO	\$ 12.979